





# Índice

1	Introducción	4
2	Propósito de la Política de evaluación de la COSUDE	4
3	Definición de evaluación y propósito	5
4	Principios de Evaluación	6
5	Criterios de evaluación	7
6	Tipos de evaluación	8
7	Proceso de evaluación	9
8	Roles y responsabilidades	10
9	Comunicación de los resultados de evaluación	11

## Acrónimos

AC	Sección Aseguramiento de la Calidad y Reducción de la Pobreza
Agenda 2030	Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
ALNAP	Red de Aprendizaje Activo para la Rendición de Cuentas y el Desempeño en la Acción Humanitaria
AP	<i>Approach Paper</i> (documento de enfoque)
ARAMIS	Sistema de Información sobre la Gestión de Acciones de Investigación de la Administración Federal – Plataforma para estudios externos realizados o financiados por la Administración Federal Suiza
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
DEReC	Centro de Recursos de Evaluación del CAD
DFAE	Departamento Federal de Asuntos Exteriores
E+C	Sección Evaluación y Control de Gestión
GBR	Gestión basada en resultados
LLC	Ley Federal sobre las Lenguas Nacionales y la Comprensión entre las Comunidades Lingüísticas (Ley sobre las lenguas)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAC	Partenariado para el Aprendizaje Central ( <i>Core Learning Partnership</i> )
RI	Reporte inicial ( <i>inception report</i> )
SEVAL	Sociedad Suiza de Evaluación
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas

# 1 Introducción

Esta política de evaluación define el propósito, los principios y las principales responsabilidades referentes a las evaluaciones en la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). En un momento en el que cada vez es más necesario justificar la financiación del desarrollo y demostrar su eficacia, la COSUDE se compromete a proporcionar evidencias de los resultados del desarrollo recurriendo a evaluaciones como base importante de información.

Factores determinantes globales ejercen creciente influencia en la cooperación internacional. Los desafíos transfronterizos requieren soluciones globales que impliquen tanto a los actores locales como internacionales. Las cuestiones de coherencia cobran importancia y no resulta fácil atribuir la eficacia y el impacto de las contribuciones específicas al desarrollo. Al mismo tiempo, hay un mayor interés político por los resultados y la rendición de cuentas, la divulgación transparente de las inversiones de desarrollo y un foco más específico en los sistemas de países y en la autorresponsabilidad de las contrapartes locales. La comunidad internacional requiere una mejor coordinación y un enfoque común a fin de incrementar la eficacia y la eficiencia y optimizar los

resultados del desarrollo. La cooperación internacional ha de centrarse en los resultados desde el punto de vista del cambio e impacto (teoría del cambio). Para alcanzar estos objetivos<sup>1</sup> revisten vital importancia los vínculos entre los programas globales y las iniciativas locales.

El art. 170<sup>2</sup> de la Constitución Federal Suiza establece los requisitos de evaluación de la COSUDE y estipula que todas las oficinas federales del gobierno suizo han de controlar la eficacia de sus medidas. A fin de implementar de forma efectiva, eficaz y oportuna el mandato que le ha confiado el Parlamento, la COSUDE requiere recursos y capacidades de evaluación adecuados.

<sup>1</sup> Alianza de Busan; Alianza global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo; Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ODS.

<sup>2</sup> Constitución Federal de la Confederación Suiza del 18 de abril de 1999 (versión del 1 de enero de 2018). Art. 170 Evaluación de la eficacia. La Asamblea Federal velará por que se evalúe la eficacia de las medidas federales.

## 2 Propósito de la Política de evaluación de la COSUDE

La evaluación en la COSUDE no constituye una herramienta o instrumento independiente: complementa otros instrumentos y procesos y forma parte inherente del sistema de gestión basado en resultados (GBR) de la COSUDE. Otras herramientas, como estudios de caso o valoraciones, complementan los procesos de monitoreo y de evaluación, pero no están cubiertas por esta política.

La política de evaluación de la COSUDE<sup>3</sup> se dirige principalmente al personal de la COSUDE, pero tam-

bién sirve de fuente de información para otras entidades y contrapartes. En su calidad de marco de la COSUDE para las evaluaciones, esta política proporciona:

- el porqué de las evaluaciones en el seno de la COSUDE;
- una visión de la estructuración de las evaluaciones en el seno de la COSUDE.

Esta política de evaluación no busca abordar en detalle los aspectos conceptuales, metodológicos u operacionales específicos.

<sup>3</sup> La política de evaluación de la COSUDE es un documento guía de la categoría B que reviste carácter normativo. Los documentos guía de la COSUDE de la categoría B brindan orientaciones vinculantes.

# 3 Definición de evaluación y propósito

La COSUDE se adhiere a la definición proporcionada por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), es decir. “Una evaluación es una apreciación, lo más sistemática y objetiva posible, de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, implementación y resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad en materia de desarrollo. Una evaluación ha de proporcionar información creíble y útil que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de receptores y donantes.”

La evaluación se refiere también al proceso de determinar el valor o la significación de una intervención de desarrollo.<sup>4</sup>

Las evaluaciones pueden realizarse antes, durante y tras la implementación de una intervención, estrategia o política. Las preevaluaciones (evaluación ex ante, apreciación o valoración preliminares) son complementarias y son importantes para determinar la eficacia del desarrollo, pero difieren de las evaluaciones centradas en las intervenciones en curso o concluidas. Esta política de evaluación no abarca todos los aspectos de las preevaluaciones.

## Monitoreo versus evaluación

El monitoreo se refiere a un proceso de recopilación sistemática, análisis, cotejo y documentación de datos en distintos niveles de observación, en base a diversas fuentes de información.

Los diferentes procesos de monitoreo son cruciales para el aprendizaje continuo y la toma de decisiones, especialmente para el pilotaje y la adaptación de programas en curso o para la inversión en nuevas iniciativas.

La evaluación se refiere a la investigación específica que complementa el monitoreo en el marco del sistema de gestión basado en resultados (GBR) de la COSUDE. La evaluación puede buscar respuestas que no son generadas por el monitoreo, tales como el efecto causal de un proyecto o programa, la pertinencia de enfoques temáticos o de políticas en la COSUDE o la eficacia y la eficiencia de las relaciones de partenariatado.

Las evaluaciones en la COSUDE persiguen tres propósitos interrelacionados:

- **Aprendizaje** con miras a mejorar la calidad y los resultados de la cooperación al desarrollo mediante la recopilación de datos sobre lo que funciona y por qué;
- **Toma de decisiones** basada en evidencias y **pilotaje** de programas, proyectos, iniciativas, estrategias de cooperación, redes y diálogo político para un constante incremento de la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad;
- **Rendición de cuentas** mediante informes y la comunicación de los resultados de la cooperación al desarrollo a las partes interesadas (es decir, el DFAE y el Parlamento) y al público en general en Suiza y en el extranjero, incluidos los beneficiarios.

Todas las evaluaciones abordan la rendición de cuentas mediante una evaluación de los resultados. Proporcionan evidencias que sirven para el aprendizaje y la toma de decisiones, el refuerzo de la implementación y la mejora del diseño de nuevas intervenciones o estrategias de desarrollo. En función de cada evaluación y contexto específico, se puede poner mayor énfasis o peso en el aprendizaje, el pilotaje o la rendición de cuentas.

La utilización de los sistemas de país (monitoreo, evaluación y datos estadísticos) es de crucial importancia para medir la eficiencia y la eficacia. Especialmente en el contexto de la Agenda 2030 y de la implementación global de los ODS y de sus metas e indicadores, son esenciales las capacidades de monitoreo y de evaluación a nivel de país. La COSUDE se compromete a apoyar el desarrollo de capacidades en el ámbito de las competencias y procesos de evaluación en los países contrapartes y más allá de sus fronteras.

Los desafíos actuales y futuros en materia de evaluación a menudo requieren una reflexión y acción conjuntas por parte de las contrapartes de desarrollo. La COSUDE se compromete, pues, a favor de un aprendizaje conjunto y de una adaptación de herramientas, enfoques y metodologías y participa en las redes de evaluación pertinentes.

<sup>4</sup> CAD-OCDE: Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo 2010. [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

# 4 Principios de Evaluación

La evaluación en la COSUDE se guía por los siguientes principios básicos que se desprenden de los estándares de calidad del DAC-OCDE<sup>5</sup>, ALNAP<sup>6</sup> y SEVAL<sup>7</sup> para evaluaciones:<sup>8</sup>

1. **Utilidad.** La evaluación, incluido el proceso de evaluación y su resultado, ha de diseñarse de acuerdo con su utilización prevista. Definir los usuarios y utilidades previstas resulta, pues, crucial. Los resultados de la evaluación han de proporcionarse de manera oportuna para su utilización prevista.
2. **Factibilidad.** La evaluación ha de concebirse e implementarse de manera sensible al contexto y de manera rentable.
3. **Veracidad.** La evaluación ha de implementarse de manera legal y ética. El respeto y la imparcialidad son criterios no negociables. Han de respetarse los derechos y la dignidad de todos los implicados en una evaluación.
4. **Calidad y fiabilidad.** La calidad y la fiabilidad están relacionadas con el personal, el proceso y el resultado de la evaluación. La evaluación ha de proporcionar información apropiada y útil en base a enfoques metodológicamente sólidos. Las recomendaciones han de estar vinculadas de manera completa y lógica a las constataciones (hallazgos).
5. **Participación.** La implicación y participación activas de las partes concernidas es esencial para garantizar la apropiación y la utilización de los resultados de la evaluación. Las constataciones (hallazgos) de la evaluación son relevantes tanto para los donantes como para los receptores. Los términos de referencia deben abordar las cuestiones que conciernen a cada contraparte.

6. **Imparcialidad e independencia.** Las evaluaciones de alta calidad requieren evidencias que sean objetivas y creíbles. Los procesos de evaluación del desarrollo han de ser imparciales e independientes del diseño, la gestión y la implementación del programa. Las opiniones expresadas por los evaluadores en los informes de evaluación se respetan como un punto de vista independiente. No se ejerce presión sobre ellos para que adapten sus posturas o formulaciones. La COSUDE responde a sus recomendaciones con una respuesta por escrito de la Dirección.
7. **Transparencia.** Las evaluaciones, incluidos el proceso, los datos, las conclusiones y recomendaciones, la respuesta de la Dirección y las medidas de monitoreo, han de estar públicamente disponibles a fin de posibilitar la rendición de cuentas y las lecciones aprendidas.
8. **Partenariado.** Siempre que sea posible, la COSUDE lleva a cabo las evaluaciones en coordinación con otras agencias y contrapartes (donantes, gobiernos, ONGs, etc.).<sup>9</sup> Las evaluaciones de la COSUDE de contribuciones a organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo se basan en el principio de subsidiariedad.<sup>10</sup>

Estos ocho principios se aplican a todas las partes implicadas en el proceso de evaluación y son salvaguardados por la unidad que encarga la evaluación (a través de una persona responsable designada para el proceso de evaluación) durante todo el proceso de evaluación.

5 CAD-OCDE: Principios para la evaluación de la ayuda al desarrollo 1991. [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

6 ALNAP. Fortalecimiento de la acción humanitaria a través de la evaluación y el aprendizaje. [www.alnap.org](http://www.alnap.org)

7 Estándares de Evaluación de la Sociedad Suiza de Evaluación, 9 de septiembre de 2016. [www.seval.ch](http://www.seval.ch)

8 Además, las Directrices Éticas del UNEG para Evaluaciones ([www.unevaluations.org](http://www.unevaluations.org)) y la Guía de Evaluación de la Acción Humanitaria de la ALNAP ([www.alnap.org](http://www.alnap.org)) enumeran una serie de elementos que también son pertinentes y deben ser consultados para las evaluaciones de la COSUDE. La Guía de la ALNAP describe el principio de 'No hacer Daño' y la Guía del UNEG enfatiza en su orientación ética la investigación sistemática, la competencia, la integridad, la honestidad, el respeto por las personas y las responsabilidades por el bien general y público.

9 Como base para los procesos de evaluación conjunta, ha de utilizarse el Manual de Gestión de Evaluaciones Conjuntas del CAD-OCDE- (<http://www.oecd.org/dac/evaluation/37512030.pdf>).

10 La COSUDE utiliza los resultados y las evidencias de las evaluaciones efectuadas por estas organizaciones, evaluaciones externas o procesos de evaluación (p. ej., MOPAN). La COSUDE no evalúa las actividades de organizaciones multilaterales o bancos de desarrollo.

# 5 Criterios de evaluación

Al planificar una evaluación, los siguientes criterios – basados en los criterios del CAD-OCDE para la evaluación de la ayuda al desarrollo<sup>11</sup> – siempre han de tomarse en cuenta. Las evaluaciones en el contexto de la ayuda humanitaria también han de incluir los criterios adicionales enumerados a continuación, que se basan en la Guía de Evaluación de la Acción Humanitaria de la ALNAP.<sup>12</sup> Si se considera irrelevante un criterio, ha de mencionarse explícitamente en la nota conceptual de evaluación, el *Approach Paper* (documento de enfoque) o los términos de referencia. **No es obligatorio utilizar todos los criterios de evaluación. Al contrario, la COSUDE alienta a centrarse más en las evaluaciones para usos y usuarios específicos.**

- **Pertinencia.** La medida en que un programa es congruente con las prioridades y políticas del grupo meta, receptor o donante. *¿Es pertinente la intervención con respecto a los objetivos y políticas de la Cooperación Suiza al Desarrollo y las necesidades y prioridades de los países contrapartes y de los grupos meta?*
- **Eficacia.** La medida en que un programa alcanza sus objetivos. *¿En qué grado se alcanzaron los objetivos (efectos esperados) o es probable que se alcancen?*
- **Eficiencia.** La eficiencia mide los resultados – cualitativos y cuantitativos – con respecto a los insumos. *¿Existen formas más rentables para alcanzar los mismos resultados?*
- **Impacto.** Los cambios positivos y negativos generados directa o indirectamente, intencionalmente o no por una intervención de desarrollo. *¿Cuáles son los efectos intencionados o no intencionados del programa, incluidos los efectos en los beneficiarios y otros?*
- **Sostenibilidad.** La sostenibilidad concierne la medición de la probabilidad de que los beneficios de una actividad continúen al cesar la financiación de los donantes. *¿En qué medida se mantendrán los efectos una vez que el apoyo de la COSUDE llegue a su fin?*

Criterios adicionales para las evaluaciones de la ayuda humanitaria (a considerar como descrito anteriormente):

- **Conectividad.** La medida en que las actividades de emergencia a corto plazo se llevan a cabo en un contexto que tiene en cuenta los problemas interrelacionados y de más largo plazo. Reemplaza el criterio de sostenibilidad utilizado en las evaluaciones de desarrollo.
- **Cobertura.** La medida en que la acción humanitaria ha llegado a una mayor población que enfrentan riesgos de vida.
- **Coherencia.** La medida en que las políticas de seguridad, desarrollo, comercio, militares y humanitarias son consistentes y toman en cuenta las cuestiones humanitarias y los derechos humanos.
- **Coordinación.** La medida en que las intervenciones de los distintos actores se articulan entre sí, fomentan sinergias, evitan brechas, duplicación y conflictos por los recursos (a menudo parte de la eficacia).

11 CAD-OCDE: Criterios para la Evaluación de la Ayuda al Desarrollo. [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

12 <https://www.alnap.org/system/files/content/resource/files/main/alnap-evaluation-humanitarian-action-2016.pdf>

# 6 Tipos de evaluación

En función de los requisitos planteados por quienes encarguen la evaluación, es posible una variedad de tipos de evaluación. Los distintos tipos, enumerados por el CAD-OCDE, pueden agruparse en cuatro dimensiones, es decir, por **unidad de análisis** (institución, política, estrategia, tema, sector, programa, proyecto), **momento** (ex-ante, en tiempo real, intermedia, formativa y ex-post), **enfoque** (basada en la teoría, impacto, en desarrollo, centrada en la utilización, meta, etc.) y **relación con el tema** (independiente, autoevaluación).

La COSUDE considera que dentro de su sistema de GBR todas las evaluaciones son estratégicas, pero distingue entre las siguientes entidades que las mandatan:

- **Evaluaciones encargadas por el directorio** y gestionadas por la Sección Evaluación y Control de Gestión (E+C);
- **Evaluaciones encargadas por las unidades operacionales** de los cuatro departamentos de la COSUDE o las oficinas de cooperación suiza en el extranjero.

Los tipos de evaluación más comunes son:

Tipo de evaluación <sup>13</sup>	Breve descripción <sup>14</sup>
Evaluación de la estrategia de cooperación	Evaluación intermedia o final de una estrategia de país o de cooperación regional. A menudo, de naturaleza sumativa <sup>15</sup> o formativa <sup>16</sup> .
Evaluación de impacto <sup>17</sup>	Las evaluaciones de impacto establecen el efecto causal de un proyecto, programa o política sobre uno o varios efectos esperados. Por lo general, se llevan a cabo para obtener mayores evidencias antes del escalamiento (up-scaling) de innovaciones.
Evaluación institucional	Evaluaciones sectoriales, organizacionales o de contrapartes basadas en objetivos institucionales generales. Con frecuencia, utiliza enfoques de desarrollo. <sup>18</sup>
Evaluación conjunta	Evaluación en la que participan distintos donantes y/o contrapartes. Los beneficios potenciales incluyen: desarrollo mutuo de capacidades, aprendizaje conjunto, armonización, reducción de costes de transacción y mayor alcance. <sup>19</sup>
Meta-Evaluación	El objeto de las meta-evaluaciones es sintetizar constataciones (hallazgos) de una serie de evaluaciones. Asimismo, pueden utilizarse para indicar la calificación de una evaluación a fin de juzgar su calidad y/o medir el desempeño de los evaluadores. <sup>20</sup>
Evaluación de programa/proyecto	Evaluación intermedia o final de un programa/proyecto o de un conjunto de programas/proyectos en el seno de los departamentos operacionales de la COSUDE. Las evaluaciones externas son la norma; a veces también se llevan a cabo con la participación de pares (peers).
Autoevaluación	La autoevaluación es una evaluación realizada por los responsables del diseño y de la implementación de una intervención de desarrollo. <sup>21</sup> Las autoevaluaciones o evaluaciones internas se utilizan principalmente con fines de aprendizaje.
Evaluación temática	Evaluación de una selección de intervenciones de desarrollo, las cuales se refieren a una prioridad específica de desarrollo que abarca distintos países, regiones y sectores. <sup>22</sup>

13 La lista de tipos de evaluación no es exclusiva; es posible combinar distintos tipos.

14 <http://www.betterevaluation.org/> proporciona información adicional útil. El glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados del CAD-OCDE proporciona definiciones de los términos más frecuentemente utilizados.

15 Las evaluaciones sumativas se efectúan al final de un programa o proyecto para determinar en qué medida se han logrado los resultados previstos (principalmente los efectos esperados). Las evaluaciones sumativas pueden combinarse con evaluaciones formativas.

16 Las evaluaciones formativas buscan mejorar el desempeño de los programas o proyectos en curso. Su principal utilización es para el aprendizaje, el pilotaje y la gestión. Las evaluaciones formativas pueden combinarse con evaluaciones sumativas.

17 En <http://www.3ieimpact.org/en/>, puede encontrarse información útil.

18 Una evaluación en desarrollo es un enfoque de evaluación que puede ayudar a los innovadores sociales a desarrollar iniciativas de cambio social en entornos complejos o inciertos. [http://www.betterevaluation.org/en/plan/approach/developmental\\_evaluation](http://www.betterevaluation.org/en/plan/approach/developmental_evaluation)

19 Como base para los procesos de evaluación conjunta, ha de utilizarse el Manual de Gestión de Evaluaciones Conjuntas del CAD-OCDE. <http://www.oecd.org/dac/evaluation/37512030.pdf>

20 Definición del CAD-OCDE Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados.

21 Definición del CAD-OCDE Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados.

22 Definición del CAD-OCDE Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados.

# 7 Proceso de evaluación

Todas las evaluaciones en la COSUDE siguen un proceso<sup>23</sup> de seis pasos indistintamente del tipo de evaluación o de la unidad organizacional que las en-

cargue (es decir, el directorio de la COSUDE o las unidades operacionales). El siguiente proceso constituye un estándar mínimo; toda desviación de este proceso ha de justificarse debidamente.

23 En <https://www.shareweb.ch/site/qa>, están a disposición herramientas de orientación de la COSUDE para el proceso de evaluación.

Paso de la evaluación	Breve descripción y documentos clave
1. Definir el <b>tema de evaluación</b>	Desarrollar una descripción inicial del tema de evaluación (programa, proyecto, estrategia, política, etc.). Basar la evaluación en una teoría de cambio existente o lógica del programa. Este paso inicial garantiza la <i>orientación de la utilización</i> de la evaluación: ¿por qué se requiere una evaluación? y ¿quién utilizará los resultados de la evaluación y para qué?
2. Enmarcar las <b>fronteras de la evaluación</b>	Definir el propósito, el alcance y las cuestiones específicas de la evaluación. Asimismo, clarificar quién debe participar en la evaluación (en un grupo de referencia, partenariado de aprendizaje central, etc.) a fin de garantizar la apropiación y la aceptación de los resultados de la evaluación. <i>Los Términos de Referencia (ToR)</i> o un <i>Approach Paper</i> (documento de enfoque) describen los antecedentes y el contexto, el propósito, el objetivo, el alcance y el calendario de la evaluación.
3. Seleccionar un <b>evaluador</b>	Seleccionar un evaluador (o equipo de evaluadores) mediante licitación pública (internacional). ➤ El <i>contrato</i> con el adjudicatario establece los términos del mandato. Las autoevaluaciones también se basan en ToR claros y/o especificaciones para el equipo de evaluación interno.
4. Asegurar una <b>sólida evaluación metodológica</b>	Han de salvaguardarse los principios de evaluación de la COSUDE a través de todo el proceso. El <i>reporte inicial (RI)</i> (preparado por el/los evaluador(es)) define y clarifica el proceso de evaluación, incluidos todos los métodos y cuestiones metodológicas.
5. Informar sobre las <b>constataciones (hallazgos) de la evaluación</b> y respaldar su uso	El borrador de las constataciones (hallazgos) ha de ser debatido y validado por las principales partes interesadas. A los evaluadores se les pide elaborar un informe independiente, de alta calidad y orientado a la utilización. El <i>Informe de evaluación</i> final proporciona respuestas evaluativas directas y explícitas a las cuestiones clave. El informe explica los métodos y metodologías utilizados y describe las constataciones (hallazgos), los desafíos y deficiencias y proporciona conclusiones y recomendaciones.
6. Asegurar una <b>respuesta formal de la Dirección</b>	Una <i>respuesta</i> formal de la <i>Dirección</i> de la unidad organizacional la cual encargó la evaluación. La respuesta formal de la dirección reconoce el valor de las constataciones (hallazgos) y recomendaciones de la evaluación en el contexto actual y proporciona una orientación estratégica para su utilización, incluidas las acciones a tomar y las responsabilidades. La COSUDE se compromete a garantizar que las respuestas de la Dirección sean completas, publicadas y monitoreadas.

# 8 Roles y responsabilidades

## El directorio de la COSUDE

El directorio de la COSUDE delega en la Sección Evaluación y Control de Gestión (E+C) la responsabilidad de realizar evaluaciones pertinentes para toda la institución. El directorio aprueba el calendario de evaluación sobre una base anual. El directorio es responsable de aprobar y garantizar la producción de las respuestas de la Dirección a estas evaluaciones.

## Sección Evaluación y Control de Gestión (E+C)

En la COSUDE, la Sección E+C es responsable de planificar, organizar y llevar a cabo las evaluaciones ordenadas por el directorio de la COSUDE. La Sección E+C también es responsable de la publicación y el monitoreo de las respuestas de la Dirección a estas evaluaciones.

En todas sus evaluaciones, la Sección E+C garantiza altos estándares de evaluación y asesora a la Sección de Aseguramiento de la Calidad y Reducción de la Pobreza (AC) sobre la orientación adecuada para todas las evaluaciones. La Sección E+C también participa en evaluaciones conjuntas internacionales y representa a la COSUDE en redes de evaluación nacionales e internacionales.

La Sección E+C coordina sus actividades con otras unidades de evaluación de la Administración Federal. Al difundir los resultados de la evaluación entre el público, las comisiones parlamentarias, etc., la Sección E+C contribuye activamente a garantizar el acceso transparente a los resultados basados en evidencias y, por lo tanto, la legitimidad pública de la cooperación internacional.

La Sección E+C dispone de un presupuesto de evaluación específico para el desempeño y el monitoreo de las evaluaciones y para fortalecer las capacidades de evaluación entre sus contrapartes, así como para mantener sus propias destrezas y el desarrollo de capacidades.

## Unidades operacionales (en la central y en las oficinas de cooperación suizas)

Las unidades operacionales de todos los departamentos de la COSUDE y las oficinas de cooperación suiza realizan evaluaciones que para ellas revisten un interés estratégico. En la evaluación, desempeñan el siguiente rol:

- Planificar y coordinar las evaluaciones según estándares de evaluación suizos e internacionales,

incluida la conformidad con la política de evaluación de la COSUDE;

- Formular una respuesta de la Dirección para todas las evaluaciones encargadas, utilizada en la implementación de las recomendaciones y para el monitoreo;
- Asegurar la futura capacidad suficiente de evaluación de los programas (es decir, teorías de cambio explícitas, matriz de resultados, líneas de base (baselines), información de monitoreo);
- Contribuir a la gestión del conocimiento corporativo. Las unidades operacionales garantizan una difusión adecuada de los resultados de la evaluación, de las lecciones aprendidas y de las recomendaciones;
- Publicar el informe de evaluación (incluida la respuesta de la Dirección) en la base de datos de "Estudios externos" del gobierno suizo;<sup>24</sup>
- Colaborar en evaluaciones llevadas a cabo por la Sección Evaluación y Control de Gestión, p.ej. en tareas de coordinación y gestión, participación en grupos de referencia o de pilotaje o partenariados de aprendizaje centrales (PAC), suministro de datos e información, participación en entrevistas o debates de grupos focales.

## Sección Aseguramiento de la Calidad y Reducción de la Pobreza (AC)

La Sección Aseguramiento de la Calidad y Reducción de la Pobreza (AC) asesora y apoya a las unidades operacionales en los aspectos conceptuales y metodológicos de las evaluaciones. La AC contribuye a reforzar el enfoque basado en resultados y a promover una gestión operacional basada en el aprendizaje mediante la utilización de evaluaciones como parte integrante de un concepto global de monitoreo y evaluación (GBR). Para este fin, la Sección AC proporciona la formación necesaria y el desarrollo de capacidades y elabora los estándares y documentos guía correspondientes.

<sup>24</sup> <https://www.admin.ch/gov/en/start/documentation/studies.html>

# 9 Comunicación de los resultados de evaluación

La comunicación de los resultados de la evaluación es un requisito para el aprendizaje (institucional), el pilotaje, la transparencia y la rendición de cuentas. La COSUDE se esfuerza por una transparencia total y, por consiguiente, garantiza que los informes de evaluación, incluidas las respectivas respuestas de la Dirección, se pongan a disposición del público. Las evaluaciones encargadas por el directorio de la COSUDE se publican en el DReC, el sitio web del DFAE, la base de datos pública sobre estudios o evaluaciones externos de la Administración Federal Suiza y en ARAMIS. Todos los demás informes de evaluación (incluida la respuesta de la Dirección) están a disposición en la base de datos pública sobre estudios o evaluaciones externos de la Administración Federal Suiza. Como parte de la planificación ordinaria de una evaluación, ha de establecerse un plan para la difusión del informe de evaluación.

Además del informe de evaluación, su resumen y la respuesta de la Dirección, también han de considerarse publicaciones adicionales para las principales partes interesadas. Las evidencias y recomendaciones de la evaluación deben ser fácilmente accesibles para un público no especializado.<sup>25</sup> Por lo tanto, los folletos informativos, el material de imagen y video, las hojas informativas o los informes específicos, tales como los informes sobre la eficacia, deben elaborarse en base a los informes de evaluación a fin de promover la concienciación pública y el debate sobre la cooperación internacional y la ayuda humanitaria. Es sumamente importante que la difusión de dicha información sea apropiada, adaptada al lector y acorde con los estándares actuales de comunicación.

---

<sup>25</sup> Art. 7 Ley Federal sobre las Lenguas (LLC) “Las autoridades federales se esforzarán por utilizar un lenguaje adecuado, claro y comprensivo y asegurarán el uso no sexista de la lengua”.

## **Pie de imprenta**

Editor:

Departamento Federal de Asuntos Exteriores

**Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE**

3003 Berna

[www.cosude.admin.ch](http://www.cosude.admin.ch)

Diseño:

Comunicación visual, DFAE

Contacto:

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE

Sección Evaluación y Control de Gestión

Freiburgstrasse 130, 3003 Berna

[sektion.evaluation-controlling@eda.admin.ch](mailto:sektion.evaluation-controlling@eda.admin.ch)

Esta publicación (documento guía de la categoría B) también existe en alemán, francés, italiano e inglés y puede descargarse del sitio web [www.sdc.admin.ch/publications](http://www.sdc.admin.ch/publications).

Berna, marzo de 2018/© DFAE